

## Informe de los Auditores Independientes

Al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (el Instituto), que comprenden los estados de situación financiera, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020; los estados de actividades, los estados de variaciones en la Hacienda Pública, los estados de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 4 y 5 del inciso C) Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan, y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética, de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de

auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre las Notas 4 y 5 del inciso C) Notas de Gestión Administrativa, a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el Instituto, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria, que se describen en las Notas 4 y 5 del Inciso C) Notas de Gestión Administrativas, a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a una entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las

000002

Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.


Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de la incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los

hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S.C.



C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás  
Ciudad de México  
24 de marzo de 2022

000004





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(CIFRAS EN PESOS)

CUENTA	2021	2020	CUENTA	2021	2020
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>					
Efectivo y Equivalente de Efectivo			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo	-	-	Servicios personales por pagar a corto plazo	676,980	450,507
Bancos/Dependencias y Otros	1,433,121	1,229,610	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	316,010	309,615
Depositos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-	Otras cuentas por pagar a corto plazo	440,131	469,488
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	-	-	<b>Total de Pasivos Circulante</b>	<b>1,433,121</b>	<b>1,229,610</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE</b>	<b>1,433,121</b>	<b>1,229,610</b>			
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>					
<b>Bienes Muebles</b>					
Mobiliario y Equipo de Administración	28,347,567	29,031,259	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,989,756	1,805,329	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Equipo de Transporte	5,318,196	5,140,504	Aportaciones	21,802,601	8,769,948
Maquinaria, otros Equipos y herramientas	4,031,229	4,017,889	<b>Total</b>	<b>21,802,601</b>	<b>8,769,948</b>
Colecciones, Obras Equipo de Arte y Objetos Valiosos	31,262	31,262	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
	<b>39,718,010</b>	<b>40,026,243</b>	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(3,145,998)	13,032,653
			<b>Total</b>	<b>(3,145,998)</b>	<b>13,032,653</b>
<b>Activos Intangibles</b>					
Software	11,166,754	9,861,937			
Patentes, Marcas y Derechos	5,122,200	4,252,200			
Licencias	22,045	13,604			
	6,022,509	5,596,133			
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>					
Depreciación acumulada de bienes muebles	(26,055,322)	(23,329,244)			
Amortización acumulada de activos intangibles	(6,172,839)	(4,756,335)			
	<b>(32,228,161)</b>	<b>(28,085,579)</b>			
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>18,656,603</b>	<b>21,802,601</b>	<b>Total Patrimonio</b>	<b>18,656,603</b>	<b>21,802,601</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>20,089,724</b>	<b>23,032,211</b>	<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>20,089,724</b>	<b>23,032,211</b>

"Bajo protesta de decir verdad" declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"  
Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas son parte integrante del presente Estado.

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: N.C.B. SAMBORA ARIADNA MANCEBO PADILLA  
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS\*

NOMBRE: MTRO. ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA  
CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE  
NOMBRAMIENTO A PARTIR DEL 20 DICIEMBRE 2021

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



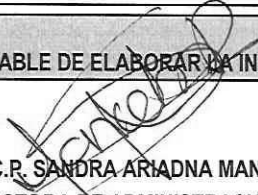

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	147,486,510	161,197,478
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	147,486,510	161,197,478
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	674,992	200,000
Ingresos Financieros	452,570	200,000
Otros ingresos y Beneficios Varios	222,422	-
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>148,161,502</b>	<b>161,397,478</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	145,228,847	145,300,777
Servicios Personales	119,523,544	115,573,113
Materiales y Suministros	2,635,526	4,364,683
Servicios Generales	23,069,777	25,362,981
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	103,350	100,285
Ayudas Sociales	103,350	100,285
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	5,975,303	2,963,763
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,975,303	2,963,763
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>151,307,500</b>	<b>148,364,825</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/(DESAHORRO)</b>	<b>(3,145,998)</b>	<b>13,032,653</b>

Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas, son parte integrante del presente Estado.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
 NOMBRE: L.C.R. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	 NOMBRE: MTRO. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE NOMBRAMIENTO A PARTIR DEL 20 DICIEMBRE 2021

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

000006



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2020</b>	8,769,948				8,769,948
Aportaciones	8,769,948				8,769,948
Donaciones de Capital	-				-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-				-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2020</b>			13,032,653		13,032,653
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			13,032,653		13,032,653
Resultado de Ejercicios Anteriores					-
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2020</b>					-
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2020</b>	8,769,948		13,032,653		21,802,601
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2021</b>	13,032,653				13,032,653
Aportaciones	13,032,653				13,032,653
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2021</b>			(16,178,651)		(16,178,651)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			(3,145,998)		(3,145,998)
Resultados de Ejercicios Anteriores			(13,032,653)		(13,032,653)
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2021</b>					-
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2021</b>	21,802,601		(3,145,998)		18,656,603

Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.  
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: L. C. P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA  
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS\*

NOMBRE: MTRO. ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA  
CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE  
NOMBRAMIENTO A PARTIR DEL 20 DICIEMBRE 2021

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

000007

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	2021	2020
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>148,161,502</b>	<b>161,397,478</b>
Transferencias Internas y asignaciones del Sector Público	147,486,510	161,197,478
Otros Ingresos Financieros	452,570	200,000
Otros Ingresos y Beneficios varios	222,422	-
Resultados de ejercicios anteriores (otros ingresos)	-	-
<b>APLICACIÓN</b>	<b>145,332,197</b>	<b>145,401,062</b>
Servicios Personales	119,523,544	115,573,113
Materiales y Suministros	2,635,526	4,364,683
Servicios Generales	23,069,777	25,362,981
Ayudas Sociales	103,350	100,285
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2,829,305</b>	<b>15,996,416</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	-	-
<b>APLICACIÓN</b>	<b>2,829,305</b>	<b>15,996,416</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	1,524,488	10,785,674
Otras Aplicaciones de Inversión	1,304,817	5,210,742
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(2,829,305)</b>	<b>(15,996,416)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>203,511</b>	<b>697,231</b>
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	203,511	697,231
<b>APLICACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>203,511</b>	<b>697,231</b>
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	203,511	697,231
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,229,610	532,379
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,433,121	1,229,610

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	NOMBRE: MTRD. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE NOMBRAMIENTO A PARTIR DEL 20 DICIEMBRE 2021

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

000008

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ESTADO ANALITICO DE ACTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONCEPTO	SALDO		CARGOS DEL		ABONOS DEL		SALDO		FLUJO DEL	
	INICIAL ( 1 )		PERIODO ( 2 )		PERIODO ( 3 )		FINAL 4 (1+2+3)		PERIODO 5 (4-1)	
<b>ACTIVO</b>										
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>										
Efectivo y Equivalentes	1,229,610		374,817,919		374,614,408		1,433,121		203,511	
Efectivo	0		5,000		5,000		0		0	
Bancos/Tesorería	1,229,610		374,768,850		374,565,339		1,433,121		203,511	
Depositos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0		44,069		44,069		0		0	
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	-		149,088,618		149,088,618		0		0	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0		147,868,308		147,868,308		0		0	
Deudores Diversos	0		1,220,310		1,220,310		0		0	
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>										
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y prestación de Servicios a Corto Plazo	-		-		-		-		-	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a corto plazo	0		0		0		0		0	
<b>Suma Activo Circulante</b>	<b>1,229,610</b>		<b>523,906,537</b>		<b>523,703,026</b>		<b>1,433,121</b>		<b>203,511</b>	
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>49,888,180</b>		<b>2,829,305</b>		<b>1,832,721</b>		<b>50,884,764</b>		<b>996,584</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	29,031,259		499,521		1,183,213		28,347,567		(683,692)	
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	1,805,329		184,427		0		1,989,756		184,427	
Equipo de Transporte	5,140,504		827,200		649,508		5,318,196		177,692	
Maquinaria, otros equipo y herramienta	4,017,889		13,340		0		4,031,229		13,340	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	31,262		0		0		31,262		0	
Software	4,252,200		870,000		0		5,122,200		870,000	
Patentes, Marcas y Derechos	13,604		8,441		0		22,045		8,441	
Licencias	5,596,133		426,376		0		6,022,509		426,376	
<b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES</b>	<b>(28,085,579)</b>		<b>1,782,658</b>		<b>5,925,240</b>		<b>(32,228,161)</b>		<b>(4,142,582)</b>	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(23,329,244)		1,782,658		4,508,736		(26,055,322)		(2,726,078)	
Amortización acumulada de activos intangibles	(4,756,335)		0		1,416,504		(6,172,839)		(1,416,504)	
<b>Suma Activo No Circulante</b>	<b>21,802,601</b>		<b>4,611,963</b>		<b>7,757,961</b>		<b>18,656,603</b>		<b>(3,145,998)</b>	
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>23,032,211</b>		<b>528,518,500</b>		<b>531,460,987</b>		<b>20,089,724</b>		<b>(2,942,487)</b>	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

<b>RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN</b>	
NOMBRE:	L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCERO PADILLA
CARGO:	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*
FIRMA:	

<b>RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b>	
NOMBRE:	MTR. ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCIA
CARGO:	COMISIONADO PRESIDENTE
	NOMBRAMIENTO A PARTIR DEL 20 DICIEMBRE 2021
FIRMA:	

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

000009



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
CIFRAS EN PESOS

Denominación de las deudas	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del periodo	Saldo final del periodo
<b>Deuda Pública</b>				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Deuda Externa				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Deuda Externa				
Otros Pasivos			1,229,610	1,433,121
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>1,229,610</b>	<b>1,433,121</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACION**  
NOMBRE: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCIBO PADILLA  
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS\*  
FIRMA:

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

**RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**  
NOMBRE: MTRO. ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA  
CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE  
NOMBRAMIENTO A PARTIR DEL 20 DICIEMBRE 2021  
FIRMA:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA



DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes		203,511
<b>Activo No Circulante</b>		
Bienes muebles	308,233	
Bienes Intangibles		1,304,817
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,142,582	
<b>PASIVO</b>		
Servicios personales por pagar a corto plazo	226,473	
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	6,395	
Otras cuentas por pagar a corto plazo		29,357
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Aportaciones	13,032,653	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		16,178,651
<b>TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>17,716,336</b>	<b>17,716,336</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
<p>NOMBRE: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCERO PADILLA CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*</p>	<p>NOMBRE: MTR. ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE NOMBRAMIENTO A PARTIR DEL 20 DICIEMBRE 2021</p>

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

000011



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

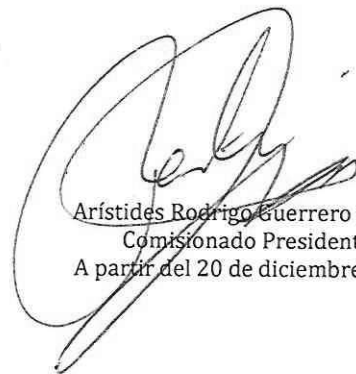
Al cierre del ejercicio 2021, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, contó con juicios laborales de los que existe una obligación de pago de \$32,603,271, de los cuales existe un riesgo probable de pago, para el ejercicio 2022, por la cantidad de \$4,498,819.



Diana Francia Hernández Martínez  
Subdirectora de Recursos Financieros



Sandra Aradna Mancebo Padilla  
Directora de Administración y  
Finanzas



Arístides Rodrigo Guerrero García  
Comisionado Presidente  
A partir del 20 de diciembre 2021





ÓRGANO AUTÓNOMO: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
EFFECTIVO.	0	0
BANCOS, DEPENDENCIAS Y OTROS	1,433,121	1,229,610
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	0	0
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,433,121</b>	<b>1,229,610</b>

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El método de depreciación utilizado es en línea recta, las tasas anuales de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles, son de conformidad con lo siguiente:

**Mobiliario y Equipo de Administración:**

Muebles de oficina y estantería	10 %
Muebles, excepto de oficina y estantería	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	30% y 33.3 %

**Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo:**

Equipo y aparatos audiovisuales	10 %
Cámaras fotográficas y de video	33.3%

**Equipo de Transporte:**

Vehículos y equipo de transporte	25 Y 20 %
----------------------------------	-----------



**Maquinaria, otros equipos y herramientas:**

Equipo de comunicación y telecomunicación	10 %
Sistemas de Aire Acondicionado	10%
Herramientas	10%
Maquinaria y equipo	10 %
Software y Licencias	10% y 100 %
Patentes, Marcas y Derechos	10%

El monto de la depreciación acumulada fue de \$26,055,322 y la amortización acumulada de \$6,172,839.25. La depreciación y amortización al mes de diciembre de 2021 es de \$4,508,736 y \$1,416,504, respectivamente.

El edificio que ocupa el Instituto es objeto de convenios de comodato suscritos entre el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (Actualmente Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México) y Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	28,347,567	29,031,259
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,989,756	1,805,329
EQUIPO DE TRANSPORTE	5,318,196	5,140,504
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,031,229	4,017,889
COLECCIONES, OBRAS, EQUIPOS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSO	31,262	31,262
SUBTOTAL	39,718,010	40,026,243
SOFTWARE	5,122,200	4,252,200
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	22,045	13,604
LICENCIAS	6,022,509	5,596,133
SUBTOTAL	11,166,754	9,861,937
TOTAL	50,884,764	49,888,180

Se realizó la baja de bienes muebles propiedad del Instituto, de conformidad con los contratos de donación núms. C-DON-INFO/001/2021 y C-DON-INFO/002/2021, que constaron de 106 bienes muebles al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, y 50 bienes a la Asociación Civil, Casa de Muñecas Tiresias, A.C.; respectivamente, así mismo, la baja de una microcomputadora y dos vehículos que se dieron de baja debido a la dictaminación por parte de la Aseguradora como pérdida total debido a que sufrieron siniestros.



## Pasivo

Corresponde a los servicios personales por pagar a corto plazo, las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo como sigue:

### Servicios personales por pagar a corto plazo

ISSSTE 9.97%	-
FOVISSSTE 5%	174,264
Seguro de Vida Institucional	217,157
SAR 5.175%	180,365
Depósitos para el ahorro solidario	105,194
	<u><u>\$676,980</u></u>

### Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

ISR	
Sueldos y salarios	66,220
Arrendamiento	-
Honorarios profesionales	-
IVA	-
FOVISSSTE	-
Préstamos a corto plazo	-
Seguro de daños FOVISSSTE	-
SAR	217,422
Cuotas de seguridad social INFO	-
3% Sobre Nóminas	-
Fonacot	-
Ahorro solidario	32,368
	<u><u>\$316,010</u></u>

### Otras cuentas por pagar a corto plazo

Aguinaldos	176,849
Laudos	60,367
Seguro de Separación Individualizado	202,915
	<u><u>\$440,131</u></u>

## Patrimonio

El patrimonio del Instituto está integrado por las aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México para inversión en activos no circulantes y la aplicación de ejercicios anteriores.

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

El Instituto recaudó ingresos por 147,868,308.00, pesos que corresponden a las Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para la operación del Instituto. Asimismo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, reintegró a la Secretaría de Administración y Finanzas, el día 4 de enero de 2022, la cantidad de 381,798 pesos, por concepto de recursos fiscales no ejercidos. Quedando un total de 147,486,510, ejercidos de recursos fiscales en el ejercicio 2021.

### Otros ingresos

OTROS INGRESOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
INGRESOS FINANCIEROS	452,570	200,000
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	222,422	0
<b>TOTAL</b>	<b>674,992</b>	<b>200,000</b>

Los otros ingresos y beneficios varios se refieren principalmente a recuperaciones de seguros.

### Gastos y Otras Pérdidas:

#### Gastos de Funcionamiento

Corresponden al ejercicio presupuestal del gasto para que el Instituto desarrolle las funciones que le han sido encomendadas.

Gastos de funcionamiento que representan más del 10% del total de gastos.

- Servicios Personales por \$ 119,523,544

El gasto corresponde al pago de las remuneraciones al personal de carácter permanente que trabaja en el Instituto, prestaciones de seguridad social y económica.

- Servicios generales por \$ 23,069,777

El gasto corresponde a los servicios pagados por el Instituto, como son: energía eléctrica, agua, servicios de telefonía e internet, arrendamiento, servicios profesionales, servicios de vigilancia y de limpieza, así como de los eventos realizados por el Instituto; asimismo, del pago de impuestos.

### Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El importe reflejado representa la depreciación y amortización al mes de diciembre del 2021 por \$4,508,736 pesos y \$1,416,504 pesos, y la disminución realizada por la baja de bienes en donación y extravío, por \$50,063, debido a la baja de bienes muebles propiedad del Instituto, de conformidad con los contratos de donación núms. C-DON-INFO/001/2021 y C-DON-INFO/002/2021, que constaron de 106 bienes muebles al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, y 50 bienes a la Asociación Civil, Casa de Muñecas Tiresias, A.C.; respectivamente, así mismo, la baja de una microcomputadora y dos vehículos que se dieron de baja debido a la dictaminación por parte de la Aseguradora como pérdida total debido a que sufrieron siniestros.

### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El Patrimonio del Instituto se vio disminuido por el importe del resultado del ejercicio (desahorro) por \$3,145,998.

Cabe aclarar que el rubro de “Aportaciones” incluye los resultados de ejercicios anteriores.

### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

#### Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2021	2020
Efectivo en Bancos – Tesorería	0	0
Efectivo en Bancos – Dependencias	1,433,121	1,229,610
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0	0
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>1,433,121</b>	<b>1,229,610</b>

## Derecho a recibir efectivo o equivalentes

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2021	2020
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0	0
<b>TOTAL DE DERECHO A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		
	0	0

Las adquisiciones de activos intangibles y de bienes muebles se realizan con los recursos de las transferencias realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México al Instituto y los recursos autorizados por el Pleno; y se encuentran registradas en bienes muebles y otras aplicaciones de inversión.

1. Bienes Muebles 1,524,488 pesos
2. Bienes Intangibles 1,304,817 pesos

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	(3,145,998)	13,032,663
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	4,508,736	2,276,285
Amortización	1,416,504	501,835
Incrementos en Inversión	(2,829,305)	(15,996,415)
Valor en libros de bienes muebles dados de baja	50,063	185,642
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en pasivo	203,511	697,542
Partidas Extraordinarias		





**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2021		
<b>1. Total de Egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$148,161,502.00</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$2,829,305</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	
Materiales y Suministros	\$0.00	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$499,521.00	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$184,427.00	
Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	
Vehículos y Equipo de Transporte	\$827,200.00	
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	\$13,340.00	
Activos Biológicos	\$0.00	
Bienes Inmuebles	\$0.00	
Activos Intangibles	\$1,304,817.00	
Obra pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	
Obra pública en Bienes Propios	\$0.00	
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	
Compra de Títulos y Valores	\$0.00	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	\$0.00	
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$0.00	
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0.00	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$5,975,303</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$5,975,303.00	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de Inventarios	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00	
Otros Gastos		
Otros Gastos contables No Presupuestales	\$0.00	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$151,307,500</b>

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2021		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		\$148,161,502.00
<b>2. Mas ingresos contables no presupuestarios</b>		\$0.00
Ingresos Financieros	\$0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	\$0.00	
		\$0.00
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamiento	\$0.00	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	\$0.00	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)</b>		\$148,161,502.00

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

#### Cuentas de Orden Contables

Con el oficio núm. MX09.INFODF.6DAJ.13.7/049/2022 del 24 de enero de 2022, la Dirección de Asuntos Jurídicos informó a la Dirección de Administración y Finanzas, que al 31 de diciembre de 2021, el INFO cuenta con la posibilidad de obligación de pago de 23 juicios laborales por \$32,603,271 por litigios judiciales, de esta cifra, la obligación de pago aproximada, en el ejercicio 2022 corresponde a la cantidad de \$4,498,819.

- Demandas judiciales en proceso de resolución por \$32,603,271, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago al Instituto.
- Resoluciones de demandas en procesos judiciales por \$32,603,271, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

## Cuentas de Orden Presupuestarias

- Ley de Ingresos Estimada. Se registró el importe por \$147,868,308.00 correspondiente al presupuesto autorizado por el Congreso de la Ciudad de México, mediante el DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, conforme a la estimación de ingresos para las asignaciones presupuestales para los órganos autónomos.
- Ley de Ingresos por Ejecutar. Representa el importe de la Ley de Ingresos Estimada con las modificaciones a las asignaciones presupuestales y el registro de los ingresos devengados.
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada. Se registran las modificaciones a las asignaciones presupuestales realizadas por el Instituto y por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
- Ley de Ingresos Devengada. Representa el cobro efectivo de la ministración recibida por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de conformidad con el calendario presupuestal.
- Ley de Ingresos Recaudada. Representa el cobro efectivo de la ministración recibida por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de conformidad con el calendario presupuestal.
- Presupuesto de Egresos Aprobado: El saldo de esta cuenta refleja el importe del presupuesto autorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por \$147,868,308.00, destinado para cubrir servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias y gastos de inversión.
- Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el presupuesto de egresos autorizado menos el presupuesto comprometido.
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de la variación al Presupuesto de Egresos Aprobado.
- Presupuesto de Egresos Comprometido: Refleja el compromiso realizado por Instituto para la operación del mismo.
- Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el reconocimiento de las obligaciones de pago.
- Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de documentos aprobados por la autoridad competente.



- Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación de las obligaciones de pago.

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

### 2. Autorización e Historia

Mediante publicación del Decreto correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de octubre de 2005 fue reformada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, creándose el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El 29 de agosto de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a través del cual se estableció el cambio de denominación del Instituto, para adoptar el nombre de Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

El 6 de mayo de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, citando en su artículo 37, que el Instituto es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la presente Ley, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, de conformidad con el Artículo Décimo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, indica que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal se extinguirá a partir del 1 de abril del 2018 y se creará el nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



*“DÉCIMO SÉPTIMO. El nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que crea la presente Ley, con los Comisionados Ciudadanos que lo conformarán, entrará en operación a partir del primer día del mes de abril del año dos mil dieciocho, y como consecuencia se extinguirá el actual Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.”*

### **3. Organización y Objeto Social**

El Instituto es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales,

El Instituto tiene como fin:

- I. Vigilar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, y rendición de cuentas, interpretar, aplicar y hacer cumplir los preceptos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y los que de ella se derivan; y
- II. Garantizar en el ámbito de su competencia, que los sujetos obligados cumplan con los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad en materia de transparencia y acceso a la información pública señalados en la Ley General, la Ley de Transparencia, y demás disposiciones aplicables.

Las principales atribuciones del Instituto son:

- I. Emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la presente Ley; emitir recomendaciones vinculatorias a los sujetos obligados respecto a la información que están obligados a publicar y mantener actualizada en los términos de la presente Ley; así como a la forma en que cumplen con las obligaciones de transparencia a que están sujetos, derivadas del monitoreo a sus portales y de la práctica de revisiones, visitas e inspecciones;
- II. Investigar, conocer y resolver los recursos de revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por los sujetos obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información, protegiendo los derechos que tutela la presente Ley;



## Consideraciones fiscales

El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del ISR. El Instituto únicamente se encuentra obligado a efectuar las retenciones de impuesto que se originan por concepto de las remuneraciones pagadas por sueldos y salarios a sus trabajadores; asimismo, a efectuar la retención sobre honorarios asimilables a salarios y arrendamientos a personas físicas y honorarios profesionales, y efectuar el entero ante las autoridades fiscales de conformidad con la Ley antes citada.

El artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado establece que el Instituto deberá aceptar la traslación de este impuesto y efectuar el pago por los actos gravados que realice, en su caso.

Asimismo, el Instituto realiza la retención del IVA, de conformidad con el artículo 1.A. Contribuyentes obligados a retener el IVA.

Fracción II. Sean personas morales que:

- a) Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente bienes, prestados u otorgados por personas físicas.

Fracción IV. Sean personas morales o personas físicas con actividades empresariales, que reciban servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada con éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada con éste, o incluso fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual. En este caso la retención se hará por el 6% del valor de la contraprestación efectivamente pagada.

## Estructura organizacional básica

El Pleno del Instituto, mediante acuerdo **0313/SO/27-02/2019**, de fecha 27 de febrero de 2019, aprobó el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estableciendo en su Capítulo Segundo, Artículo 6, que el Instituto contará con la siguiente estructura:

- I. Pleno;
- II. Comisionada Presidenta o Comisionado Presidente;
- III. Comisionadas o Comisionados Ciudadanos;
- IV. Secretaría Técnica;
- V. Secretaría Ejecutiva;
- VI. Órgano Interno de Control;
- VII. Dirección de Asuntos Jurídicos  
Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas.  
Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación



Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica  
Dirección de Datos Personales  
Dirección de Tecnologías de la Información  
Dirección de Administración y Finanzas,  
y Dirección de Comunicación Social.

Con el Acuerdo 0314/SO/27-02/2019 del 27 de febrero de 2019, aprobó la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estableciendo en el punto número Segundo del Acuerdo que: Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, a efecto de que realice las acciones necesarias para la creación de los perfiles correspondientes a cada una de las plazas que integrarán la plantilla de las Ponencias del Instituto, la cual se encuentra sujeta a disponibilidad de los recursos presupuestales. Asimismo, con el Acuerdo 1463/SO/15-09/2021 del 15 de septiembre 2021 aprobó el Manual de Organización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El Instituto tiene de conocimiento y ha observado como base de elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales la normatividad aplicable de conformidad con lo siguiente: Con fecha 31 de diciembre de 2008, el H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. El CONAC ha emitido las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.





- Clasificador por Tipo de gasto.
- Clasificador funcional del gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública emitió, el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”. De acuerdo con esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio, fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

## **Postulados básicos**

### Existencia Permanente

Al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ente Público del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021 aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 21 de diciembre de 2020, le autorizaron los recursos para su operación, por lo que los estados financieros se realizan sobre la base de existencia permanente ya que se encuentra en la posibilidad de ejecutar su Programa Operativo Anual 2021.

## **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

### **- Principales Políticas Contables**

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto está sujeto a la normatividad que expida el Consejo Nacional de Armonización Contable y a las disposiciones emitidas por el Secretario Técnico de dicho Consejo, representado por el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el



fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, a contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

El Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formulados y propuestas por el Secretario Técnico.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

En el ámbito de aplicación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se establece como de aplicación supletoria:

- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas de Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee).
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Con fecha 27 de septiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones a la normativa del CONAC, las cuales entraron en vigor a partir del 1º. de enero de 2019, de las cuales, entre otras, reformaron y adicionaron: el Manual de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, el Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables; Clasificador por Rubros de Ingresos.

- **Bases de registro de las operaciones**

La contabilidad del Instituto es mantenida sobre la base de costos históricos originales. Consecuentemente, sus estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

#### - **Activos fijos**

Los activos fijos son registrados a su costo de adquisición. La depreciación sobre dichos activos se registra como una disminución del patrimonio, aplicando las siguientes tasas anuales con base en lo siguiente:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo informático	30% y 33.3%
Equipo audiovisual y de video	10% y 33.3%
Equipo de comunicación	10%
Vehículo y Equipo de Transporte	25 y 20%
Maquinaria y equipo	10%

Las colecciones y libros no son depreciados, considerando la naturaleza de estos activos.

#### - **Activos Intangibles**

Los activos intangibles son registrados a su costo de adquisición. La amortización sobre dichos activos se registra como una disminución del patrimonio, aplicando la siguiente tasa anual:

Licencias	100 %
Software	10%
Patentes, Marcas y Derechos	10%

#### - **Ministraciones de recursos**

Para financiar sus gastos de operación y de inversión, el Instituto recibe ministraciones de recursos autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, y transferidas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

### **6. Ministraciones del Gobierno de la Ciudad de México**

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, las ministraciones de recursos recibidas por el Instituto se distribuyeron entre gastos de operación y gastos de inversión, que es decidida por el Pleno del Instituto.

El total de las ministraciones recibidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, fueron por \$147,868,308. Asimismo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, reintegró a la Secretaría de Administración y Finanzas, el día 4 de enero de 2022, la cantidad de 381,798 pesos, por concepto de recursos fiscales no ejercidos. Quedando un total de 147,486,510, ejercidos de recursos fiscales en el ejercicio 2021.

## 7. Ejercicio presupuestal

En resumen el ejercicio presupuestal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 se muestra a continuación; asimismo, por separado se presenta el estado presupuestal correspondiente.

El presupuesto modificado corresponde a \$ 147,868,308, de los recursos recibidos de la Secretaría de Administración y Finanzas, menos el reintegro realizado el día 4 de enero de 2022, por los recursos no ejercidos, por 381,798 pesos, más las ampliaciones liquidas autorizadas por el Pleno del Instituto por \$ 674,991.49.

Presupuesto modificado	\$148,161,502
Presupuesto ejercido	\$148,161,502
Remanente	<u>\$0</u>

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aprobó mediante Acuerdo 1766/SO/20-10/2021, del 20 de octubre de 2021, la Afectación Externa núm. 11 en la que se amplió el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, en 386,851 pesos, con la finalidad de que el Instituto se encuentre en posibilidad de adquirir dos vehículos, sustituyendo dos unidades siniestradas. Los recursos están integrados de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Concepto	Monto en pesos
Otros ingresos y beneficios varios	Indemnización realizada por Seguros Atlas del vehículo Nissan Tiida Sentra 2015	85,346
Otros ingresos y beneficios varios	Indemnización realizada por Seguros Atlas del vehículo Honda Civic 2012.	110,784
Otros ingresos financieros	Rendimientos financieros generados de febrero a mayo en la cuenta de inversión número de contrato 2050834165	137,632
Otros ingresos financieros	Rendimientos financieros generados en junio en la cuenta de inversión número de contrato 2050834165. Utilizando solo una parte.	53,089
Total		386,851

Adicionalmente, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aprobó mediante Acuerdo 1766/SO/20-10/2021, del 20 de octubre de 2021, la Afectación Externa núm. 13 en la que se amplió el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, en 200,787 pesos, con la finalidad de que el Instituto se encuentre en posibilidad de otorgar todas las personas servidoras públicas activas en el Instituto al 15 de noviembre de 2021, una prestación económica por \$7,500.00 antes de impuestos, por única ocasión, en el marco de la conmemoración del 15 aniversario del Instituto. Los recursos están integrados de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Concepto	Monto en pesos
Otros ingresos financieros	Remanente de Rendimientos financieros generados en junio en la cuenta de inversión número de contrato 2050834165	877
Otros ingresos financieros	Rendimientos financieros generados en julio a septiembre en la cuenta de inversión número de contrato 2050834165.	199,910
Total		200,787

Con las Afectaciones Externas núms. 18 y 19 el Pleno del Instituto, mediante acuerdo núm. 2161/SO/24-11/2021 del 24 de noviembre de 2021, autoriza incrementar el techo presupuestal por un monto de \$26,292.24 para la adquisición de equipo de cómputo; y por \$61,062.34 para estar en posibilidad de adquirir equipo de transporte, respectivamente. Los recursos provienen de:

Cuenta Contable	Concepto	Monto en pesos
Otros ingresos y beneficios varios	Indemnización realizada por Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. referente al pago realizado por el no. de reporte gmxc210002123 siniestro 202120417 derivado de la póliza 01-029-07000124-0000-01	26,292
Otros ingresos financieros	Rendimientos financieros generados en octubre en la cuenta de inversión número de contrato 2050834165.	61,062
Total		87,354

El incremento de los ingresos presupuestales autorizados por el Pleno, por un total de \$674,992, se encuentran reportados en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios en el rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

### Autorización de la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 4 de enero de 2022 por los funcionarios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
<b>NOMBRE:</b> L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA <b>CARGO:</b> DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS* <b>FIRMA:</b> 	<b>NOMBRE:</b> MTRO. ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA <b>CARGO:</b> COMISIONADO PRESIDENTE NOMBRAMIENTO A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE 2021 <b>FIRMA:</b> 

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.